



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
DECRETO ALCALDICIO N° 0403.-**

QUILLÓN, Marzo 26 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 102 de fecha 18.03.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 006/2014 denominado Programa "**RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 027 emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
5. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2014, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 006/2014, denominado "**RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014**" a desarrollarse en la comuna, a partir de esta fecha hasta el mes de Diciembre del o 2014.
2. Los gastos en que se incurran por el cumplimiento del presente Decreto no podrán exceder la suma de **\$ 2.000.000.-** (dos millones de pesos), los que serán imputados a los siguientes ítems:
 - 215 22 04 001 SP 04 Materiales de Oficina \$ 300.000.-
 - 215 22 01 001 SP 04 Alimentos y Bebidas para personas \$ 500.000.-
 - 215 22 07 002 SP 04 Publicidad y Difusión, Serv. de Impresión \$ 400.000.-

7



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 0403/2014.

- 215 22 08 999 SP Serv. Generales – Otros \$ 600.000.-
- 215 24 01 008 SP CxP Transf. Ctes. Al sector privado Premios y Otros \$ 200.000.-

Todo esto de acuerdo al Presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- PRESUPUESTO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)